



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA
ÚNICO PROVEEDOR**

DECRETO EXENTO N° 1.566.-

DALCAHUE, Agosto 30 de 2022.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio para la adquisición de sellos verdes, el artículo 8 de la ley 19886 de Compras Públicas letra d, El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 08, con fecha 13 de diciembre de 2021, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 1459-2021-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

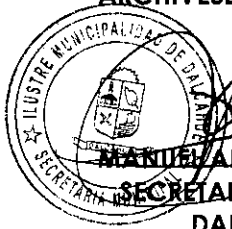
DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de Casa de Moneda de Chile, Rut: 69.230.300-8, por el valor de \$ 271.320- (Doscientos setenta y uno mil trescientos veinte pesos), Iva Incluido, consistente en la compra de **200 Sellos Verdes**, destinado a los contribuyentes que pagan su primer permiso de circulación en el municipio.

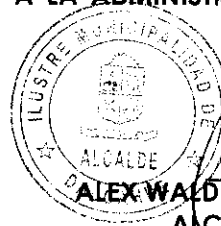
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y

ARCHIVASE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUIAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Archivo